

Nota introductoria al *Discurso preliminar de Hegel a su Filosofía del Derecho*

La Filosofía del Derecho (1821), con la Fenomenología del Espíritu (1807) y la "Enciclopedia de las ciencias filosóficas" (1817; retoc. en las edi. de 1827 y 1830), que tan estrecha relación guardan con ella, figura entre las obras que Hegel publicó personalmente, a diferencia de lo que ocurrió con las Lecciones sobre diversas ramas de la filosofía, recogidas por sus oyentes. Ya esta circunstancia le confiere una importancia de primer orden en la fijación y justa valoración de su pensamiento. Pero esta importancia se acrecienta por el contenido intrínseco de la obra, el cual explica su poderosa influencia a lo largo del siglo XIX y del que son buena prueba las recientes traducciones inglesa y francesa, a las que esperamos pueda sumarse pronto la que desde hace ya tiempo venimos realizando.

Sabido es que los prefacios o discursos preliminares de Hegel a las obras por él editadas, suelen ser algo más de lo que generalmente se designa con esta palabra. Nos sitúan de lleno en el clima intelectual de la respectiva materia, tal como la ve el autor, anticipándonos en maciza síntesis su alcance doctrinal. Este es el caso, muy especialmente, del discurso preliminar a la Filosofía del Derecho, que aquí ofrecemos, por vez primera, que sepamos, en versión castellana directa. Juntamente con la introducción de la obra, es a nuestro juicio de una importancia excepcional, y susceptible, por tanto, de una consideración en sí misma, cual reflejo reducido del ingente sistema, tan difícil de aprehender en su complejidad, y algunos de cuyos rasgos esenciales recoge. De hecho, el lector hallará en las páginas que siguen puntos de vista cardinales de la especulación hegeliana en general y en su aplicación al Derecho y al Estado —incluso algunas de las frases, justamente famosas, que al estilo de las lapidarias fórmulas heraclíteas han servido siempre para resumirla.

De estos puntos de vista cardinales, que son como la médula del pensamiento político y jurídico de Hegel (por dejar a un lado los más generales de su filosofía, como la racionalidad de la realidad, que aquí se proclama en la forma que se ha hecho clásica, o el carácter esencial del método en el pensamiento hegeliano), destaquemos en primer lugar la crítica mordaz, en algún momento irónica, del racionalismo abstracto y del individualismo subjetivista de la filosofía recibida de la época de las "luces". En segundo lugar, queda perfectamente caracterizada la idea hegeliana de la filosofía, como aprehensión conceptual de la respectiva época histórica. Ni el individuo puede salirse de su tiempo, ni el pensamiento ir más allá de la comprensión retrospectiva del mismo. De ahí la intuición del re-

traso de la filosofía, en cuanto elaboración conceptual de la realidad histórica, con respecto al movimiento de esta realidad —retraso simbolizado en la bella evocación del buho de Minerva y su vespertino vuelo. Incluso en lo que parecen anticipaciones audaces de la imaginación individual (la cual, como elucubración abstracta, nada tiene que ver con la filosofía, según Hegel) se trasluce el espíritu de la época. Se apreciará a este respecto lo que dice Hegel de la República de Platón, tantas veces presentada como "prototipo proverbial de un ideal vacío" y que en realidad "se limitó esencialmente a recoger la naturaleza de la moralidad griega". Pero la comprobación de este "ir a la zaga" de la realidad no provoca en el filósofo Hegel desaliento, por su fe en la racionalidad del proceso histórico, por su confianza en el rumbo del despliegue del Espíritu del mundo, cuyos avatares se resuelven en formas de racionalidad creciente. Así como en San Agustín y en su continuador, Paulo Orosio, la Providencia pone al servicio de sus fines trascendentes las pasiones del siglo, así también en Hegel la Razón, con su argucia (die List der Vernunft), construye con los móviles individuales y contingentes las condiciones de su propio progreso. No en vano es la filosofía hegeliana, en el fondo, una teología secularizada de la historia, justificación última del Espíritu, teodicea.

No nos corresponde hacer aquí un examen crítico de estas posiciones hegelianas, ni de su pensamiento en general. Sólo queríamos subrayar la significación del prefacio de Hegel, a su "Filosofía del Derecho", en función del conjunto del sistema. Añadamos tan sólo que un prefacio o discurso preliminar, por amplio que sea su propósito, no puede trascender sus propios límites, y por consiguiente, ha de verse también desde la obra a cuya lectura introduce; sólo esta lectura en su inmediatez permite penetrar en la intimidad y entraña del pensamiento del autor, y hasta diríamos en el revés de su trama.

El motivo inmediato de la publicación de este compendio ha sido la necesidad de poner en manos de mis oyentes un hilo conductor para el curso que en razón de mis funciones doy sobre la *Filosofía del Derecho*. Este manual es un desarrollo más amplio y, sobre todo, más sistemático, de los conceptos fundamentales que acerca de esta parte de la filosofía se hallan ya expuestos en la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* (Heidelberg, 1817), que, por otra parte, ha servido para mis lecciones (1).

Pero el hecho de que este manual hubiera de darse a la imprenta, llegando así también al gran público, trajo consigo que las *notas*, que en un principio sólo tenían por finalidad apuntar brevemente las concepciones afines o discrepantes, ulteriores consecuencias y otras cosas por el estilo que en las lecciones se explicarían debidamente, se desenvuelvan a veces ya aquí, al objeto de esclarecer el contenido más abstracto

del texto y tomar en mayor consideración concepciones vecinas, actualmente en circulación. De ahí que haya surgido una serie de notas más amolias de lo que por regla general corresponde a la índole y al estilo de un compendio. Ahora bien, un compendio propiamente dicho tiene por objeto el campo de una ciencia que se considera concluso, y su peculiaridad (exceptuando tal vez algún que otro aditamento de vez en cuando) consiste fundamentalmente en la composición y en el orden de los momentos esenciales de un contenido, tan dado y conocido desde hace tiempo como la forma de presentarlo, con sus reglas y modalidades consagradas. De un manual filosófico no se espera esta hechura, por una sencilla razón: porque se supone que lo que ofrece la filosofía es algo tan trasnochado como la tela de Penélope, que cada día vuelve a iniciarse desde el principio.

Indudablemente, este manual difiere de un compendio corriente, por de pronto, en el método, que en él constituye el elemento dominante. Pero damos por supuesto que la manera de progresar la filosofía de una materia a

(1) La *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* fué reeditada dos veces por el propio Hegel, muy ampliada, con posterioridad a la publicación de su *Filosofía del Derecho*.

otra y suministrar la prueba científica, que esta modalidad especulativa del conocimiento en general, se distingue esencialmente de cualquier otra. Sólo si nos damos cuenta de la necesidad de tal distinción, lograremos arrancar a la filosofía de la ignominiosa decadencia en que hoy en día ha caído. Ciertamente se ha comprendido, y mejor diríamos que se ha sentido, cuan insuficientes son para la ciencia especulativa las formas y reglas de la lógica pasada, de sus definiciones, divisiones y conclusiones, que encierran las reglas del entendimiento, y se han rechazado entonces tales reglas como simples trabas, para hablar arbitrariamente al dictado del corazón, de la fantasía, de la intuición casual; mas, como quiera que no cabe prescindir finalmente de la reflexión y de las conexiones intelectuales, el vilipendiado método de la deducción y el razonamiento más vulgares se aplica inconscientemente.

La naturaleza del saber especulativo la he desarrollado detenidamente en mi *Ciencia de la lógica* (2); por lo cual, sólo de vez en cuando he añadido en este compendio alguna indicación sobre la marcha del pensamiento y el método. Dado el carácter concreto, y de suyo tan diverso, del objeto, hemos dejado, desde luego, de justificar y hacer resaltar la concatenación lógica en todos y cada uno de sus detalles: ello podía parecer superfluo, en parte, por suponerse conocido el método científico; pero de otro lado, se verá sin más que tanto el conjunto como el desenvolvimiento de sus partes descansan sobre el espíritu lógico. Y yo quisiera que este tratado se tomase en consideración y se juzgase de preferencia, teniendo presente este aspecto; pues de lo que en él se trata es de *ciencia*, y en la ciencia el contenido va unido a la forma esencialmente.

Ciertamente, podemos oír de aquellos que parecen ir a lo más hondo, que la forma es algo exterior, indiferente para la cosa, y que sólo ésta importa. También cabe afirmar que el asunto del escritor, especialmente del filosófico, es descubrir *verdades*, decir *verdades*, di-

fundir *verdades* y conceptos correctos. Ahora bien, si consideramos cómo tal asunto se suele efectivamente llevar a cabo, vemos por una parte que es la misma vieja col recalentada que se desparrama por todos los lados—asunto, éste, que tendrá sin duda sus méritos para la formación y el despertar de los espíritus, aunque pudiera ser considerado también como algo más que una tumultuaria superfluidad—, “pues tienen a Moisés y a los profetas, que les escuchen” [Luc., XVI, 29]. Pero de lo que mayormente tenemos ocasión de asombrarnos, es del tono y de la pretensión que aquí se manifiestan, como si al mundo sólo le hubieran faltado estos solícitos propagadores de verdades, y como si la col recalentada trajera nuevas e inauditas verdades y siempre hubiera de tomarse a pecho cabalmente “ahora”. Mas vemos, de otro lado, cómo lo que de tales verdades se ofrece por una parte, es arrollado y barrido por otras tantas verdades que desde ángulos distintos se distribuyen. Pues bien, lo que en este tumulto de verdades no sea viejo ni nuevo, sino permanente, ¿cómo se destacará de estas consideraciones sin forma en continuo vaivén —cómo aislarlo y fundamentarlo, si no es por la *ciencia*?

Por lo demás, la *verdad* acerca del *derecho*, la *moralidad* y el *Estado* es tan *antigua como lo es su abierta presentación y conocimiento en las leyes públicas, la moral pública y la religión*. ¿Qué más necesita esta verdad, por cuanto el espíritu pensante no se satisface con poseerla de esta manera inmediata, sino también concebirla y obtener, para este contenido ya racional en sí mismo, la forma racional que lo haga aparecer como justificado ante el pensamiento libre, el cual no se queda en lo *dado* (ya se apoye en la autoridad positiva y exterior del Estado o del acuerdo entre los hombres, ya *dimane* de la autoridad del sentimiento interno y del corazón, y del testimonio de aprobación inmediata del espíritu), sino que sale de sí y por eso exige saberse unido a la verdad en lo más íntimo.

La actitud sencilla del sentir ingenuo consiste en atenerse con confiada convicción a la verdad públicamente cono-

(2) Nuremberg, 1812-16, en 3 vols.

cida, y edificar sobre esta base firme su comportamiento y posición firme en la vida. Contra esta actitud sencilla se alegra por de pronto la dificultad de saber cómo distinguir y aislar, entre las *opiniones* infinitamente *diversas*, lo que en ellas sea lo universalmente reconocido y válido; y podemos muy bien considerar esta perplejidad como signo de adecuada y genuina seriedad en el asunto. Pero de hecho, los que especulan sobre esta perplejidad están en el caso de no ver el bosque tras los árboles, y no hay aquí otra perplejidad y dificultad que la que ellos mismos provocan. Más aún, esta su perplejidad y dificultad viene a ser la prueba de que quieren otra cosa que lo universalmente reconocido y válido, que la sustancia de lo recto y lo moral. Pues si de esto se tratara realmente, y no de la *vanidad* y la *particularidad* de la opinión y el ser, se atenderían a lo recto sustancial, es decir, a los mandamientos de la moralidad y del Estado, y a ellos ajustarían su vida.

Pero la dificultad ulterior procede de que el hombre *piensa*, y busca en el pensamiento su libertad y el principio de la moralidad. Este derecho, por elevado, por divino que sea, se trueca sin embargo en entuerto, si sólo esto se considera pensamiento y el pensamiento sólo se sabe libre en cuanto *se aparte de lo universalmente reconocido y válido*, en cuanto haya sabido descubrir para sí algo *particular*.

En nuestra época pudo parecer que la creencia de que la libertad del pensamiento y del espíritu en general no se hace patente más que en la divergencia, cuando no en la hostilidad con respecto a lo públicamente reconocido, estaba más fuertemente arraigada *en relación con el Estado*, y que por consiguiente una filosofía acerca del Estado habría de tener como cometido esencial, peregrinamente, inventar y dar *una teoría más*, y una teoría desde luego nueva y particular. Viendo esta concepción, y lo que de ella resulta, cabría suponer que no existió nunca, ni existe actualmente en el mundo, Estado alguno, ni constitución alguna, como si *ahora* —y este *ahora* prosigue indefinidamente— tuviésemos que empezar desde el principio y el mundo moral hubiese espe-

rado *hasta ahora* para que se meditara sobre él, se le indagara y fundamentara. En lo que atañe a la *naturaleza*, se admite que la filosofía tiene que conocerla *tal como es*, que la piedra filosófica estará oculta en *alguna parte*, pero desde luego *en la misma naturaleza*, que es *en sí misma racional*, y el saber tiene que investigar y aprehender comprensivamente esta *razón real*, en ella presente, no las contexturas y contingencias que asoman a la superficie, sino su eterna armonía, y precisamente como ley y esencia suya *immanente*. En cambio el *mundo moral*, el Estado, ella, la razón, tal como se realiza en el elemento de la autoconciencia, no ha de tener la dicha de que sea la razón la que efectivamente se haya dado poder en este elemento, en él se afirma y lo informe. Así, el universo espiritual debe ser entregado a la casualidad y al arbitrio, *dejado de la mano de Dios*, de suerte que según este ateísmo del mundo moral lo *verdadero* viene a encontrarse *fuera* de él, pero al mismo tiempo, puesto que en él ha de haber *también* razón, lo verdadero queda reducido a un problema. De ahí resultaría para cualquier pensamiento el derecho, e incluso el deber, de emprender su propio vuelo, pero no para *buscar* la piedra filosófica, ya que la filosofía de nuestro tiempo exime de la búsqueda y cada cual está seguro de tener dicha piedra en su poder sin el menor esfuerzo. Y ocurre entonces que cuantos viven en esta realidad del Estado y encuentran en ella, satisfechos, su saber y su querer —de ellos hay muchos, en todo caso más de los que lo creen y saben, pues *en el fondo son todos*—, ocurre, pues, que por lo menos cuantos tienen *conscientemente* su satisfacción en el Estado se ríen de aquellas acometidas y seguridades, tomándolas por un juego vacío, más o menos alegre o serio, divertido o peligroso, según los casos. Aquella inquieta agitación de la reflexión y la vanidad, y la acogida y aceptación que encuentran, serían algo sin trascendencia, que se desenvolvería en sí mismo, a su manera; pero es la propia *filosofía* la que con todo ello ha incurrido en múltiples formas de desprecio y descrédito. El más grave de los

desprecios es, que cada cual, como hemos dicho, está convencido de saber, sin más y en general, filosofía, y hallarse en condiciones de discutirla. A ninguna de las demás artes y ciencias se les infiere esta suprema injuria de creer que se poseen sin más.

De hecho, viendo lo que la filosofía contemporánea, con tanta pretensión, ha dado de sí en lo que atañe al Estado, todo el que tenía ganas de decir lo suyo llegaba al legítimo convencimiento de poder hacer otro tanto por sí solo, adquiriendo así la prueba de estar en posesión de la filosofía. Por lo demás, la sedicente filosofía ha dicho expresamente *que lo verdadero no puede conocerse* y que es lo verdadero lo que cada cual hace brotar de su corazón, su ánimo y su entusiasmo, acerca de los objetos morales, principalmente el Estado, el Gobierno y la Constitución. ¿Qué no se ha dicho a este respecto, particularmente a la juventud? Y la juventud, por su parte, se lo ha dejado decir de buen grado, "Da a los suyos mientras duermen" [Salm. CXXVII, 2] — estas palabras se han aplicado a la ciencia, por lo que todo el que durmiera se ha incluido entre los suyos. Claro está que lo que así se obtenía en el sueño, en cuanto a conceptos, era mercancía idónea.

Un corifeo de esta trivialidad que se da el nombre de filosofía, el señor Fries *, no se ha recatado, con ocasión de una solemnidad pública que ya se ha hecho famosa (3), en un discurso sobre el tema del Estado y la Constitución, de expresar su convencimiento de que "en el pueblo donde reine un auténtico espíritu de comunidad, todo asunto relativo a la cosa pública recibiría *vida de abajo, del pueblo*; y a toda obra de formación popular y de servicio del pueblo se consagrarían sociedades *vivas*, indisolublemente unidas *por la cadena sagrada de la amistad*", y otras cosas por el estilo.

El principal sentido de la trivialidad consiste en que basa la ciencia no en la

evolución del pensamiento y el concepto, sino en la percepción inmediata y la imaginación contingente, y en que disuelve en el caldo del "corazón", la "amistad" y el "entusiasmo" la rica articulación de lo moral en sí, que es el Estado, la arquitectónica de su racionalidad, que por la precisa distinción de los círculos de la vida pública y su respectiva justificación, y por el rigor de la medida que mantiene cada pilar, cada arco y cada contrafuerte, produce la pujanza del conjunto, de la armonía de sus miembros. Como para Epicuro el mundo en general, el mundo moral no queda, pero debiera, según esta concepción, quedar entregado a la contingencia subjetiva de la opinión y del arbitrio. Claro está que el simple remedio casero de referir al *sentimiento* lo que es la labor varias veces milenaria de la razón y de su entendimiento, ahorra toda la pesadumbre del conocimiento racional dirigido por el concepto pensante. Mefistófeles, en Goethe —una buena autoridad—, dice poco más o menos, sobre el particular, estas palabras, que ya cité en otra ocasión:

*"Desprecia entendimiento y ciencia,
del hombre supremas dotes —
y te habrás entregado al diablo,
lo que traerá tu pérdida."*

Puede ocurrir muy fácilmente que tal parecer se presente también bajo la forma de la *piEDAD*, pues ¡con qué no ha pretendido autorizarse esta actitud! Ha tratado de hallar en la beatitud y la Biblia la suprema justificación del desprecio del orden moral y de la objetividad de las leyes. Pues es sin duda también la *piEDAD* la que reduce la verdad, explicitada en el mundo en un reino orgánico, a la intuición más sencilla del sentimiento. Pero si es de la especie correcta, abandona la forma propia de esta razón en cuanto, saliendo de la interioridad, penetra en la luz del despliegue en el que la riqueza de la idea se revela, y trae de su culto divino interior la veneración de una verdad y unas leyes existentes en sí y para sí, muy por encima de la forma subjetiva del sentimiento.

Cabe destacar a este propósito la forma particular de mala conciencia que

(*) De la trivialidad de su ciencia he dado ya muestras en otro lugar: véase *Ciencia de la lógica* (Nuremberg, 1812), Introd., p. XVII.

(3) En la fiesta de las corporaciones estudiantiles alemanas en la Wartburg, el 18 de octubre de 1817.

se manifiesta en la índole de la elocuencia en que aquella trivialidad se complace. Y en primer término, que cuanto *más insípida* es y *falta de espíritu*, tanto más invoca el *espíritu*; cuanto más muerto y entumecido es su lenguaje, tanto más habla de *vida* y de *dar vida*; y tanto más de *pueblo*, cuanto mayor egoísmo y arrogancia vacua manifiesta. Pero la señal peculiar grabada en su frente, es el odio a la ley. Que el derecho y la moralidad, y el mundo real del derecho y de lo moral, se aprehendan por el *pensamiento* y mediante pensamientos se den la forma de la racionalidad, es decir, de la universalidad y la precisión, esto, *la ley*, es lo que aquel sentimiento que se reserva el capricho arbitrario, aquella conciencia que coloca la rectitud en la condición subjetiva, consideran con razón como su peor enemigo. La forma de lo recto como *deber* y como *ley* se les antoja *letra muerta* y *fría*, a la vez que *traba*; pues no se reconocen a sí mismos en la ley, ni se reconocen, por ende, libres en ella, porque la ley es la razón de la cosa, y ésta no permite al sentimiento nutrirse del calor de su propia particularidad. De ahí que la *ley* sea, como en el curso de este manual oportunamente se señala (4), el "chiboleth" (*) por excelencia que permite distinguir a los falsos hermanos y amigos del llamado pueblo.

Habiéndose, pues, los rúbulas del arbitrio apoderado del nombre de la *filosofía*, y habiendo logrado comunicar a un amplio público la opinión de que tal manera de proceder es *filosofía*, ha llegado casi a ser una deshonra hablar todavía filosóficamente sobre la naturaleza del Estado; y no hemos de censurar a los hombres probos que se impacientan cuando oyen hablar de una ciencia filosófica del Estado. Menos aún hemos de extrañarnos de que los gobiernos hayan acabado por dirigir su atención hacia esta manera de filosofar, ya que la *filosofía*, por otra parte, no se cultiva entre nosotros, como entre los griegos, cual arte privada, sino que tie-

ne una existencia pública, que alcanza a la colectividad, principal o exclusivamente al servicio del Estado. Si los gobiernos han testimoniado su confianza a sus investigadores dedicados a esta disciplina, remitiéndose totalmente a ellos para la elaboración y el contenido de la *filosofía* — aunque admitamos, si se quiere, que en algún que otro caso no fué tanto confianza como indiferencia por la ciencia misma, y sólo por tradición se conservó su enseñanza (como en Francia, por ejemplo, donde, que yo sepa, se han dejado las cátedras de metafísica)—, aquella confianza se ha visto muchas veces mal correspondida, y en el otro caso, donde se quiso ver indiferencia, habríamos de considerar el resultado, o sea, la decadencia de un conocimiento sólido, como una expiación de dicha indiferencia. Ciertamente que a primera vista la trivialidad parece ser lo más conforme, por lo menos con el orden exterior y la tranquilidad, ya que no llegar a rozar, y ni siquiera a intuir la sustancia de las cosas; con lo que no tendría a primera vista nada en contra suya, por lo menos en el aspecto político, si el Estado no implicase por su parte la necesidad de una formación y un conocimiento de causa más profundos y no exigiese de la ciencia su satisfacción. Pero en lo tocante a la *moral*, al derecho y al deber en general, la trivialidad conduce espontáneamente a aquellos principios que constituyen lo trivial en esta materia, a los principios de los *sofistas*, que tan tajantemente conocemos por *Platón* — los principios que basan lo que es derecho en los *finés* y *pareceres subjetivos*, en el *sentimiento subjetivo* y la *convicción particular*—, principios de los que se sigue no sólo la destrucción de la moralidad interior y la conciencia honrada, del amor y el derecho entre los particulares, sino también la destrucción del orden público y de las leyes del Estado. La significación que fenómenos tales han de tener finalmente para los gobiernos, no podrá descartarse desde luego a base de un título que se apoye en la propia confianza otorgada y en la autoridad de un cargo, para exigir del Estado que conceda y deje hacer aquello que corrompe la fuente sustancial de los actos,

(4) 258, nota.

(*) Señal para reconocerse entre los hebreos.

los principios generales, incluso su desprecio, como si fuera lo debido. "A quien Dios da un cargo, le da también entendimiento" es una vieja broma, que en nuestros días no se pretenderá tomar en serio.

En la importancia de la índole y manera de filosofar, que dichas circunstancias han vuelto a recordar a los gobiernos, no debe desconocerse el momento de la protección y ayuda que el estudio de la filosofía parece que ha llegado a necesitar en otros muchos aspectos. Leyendo tantas producciones en el campo de las ciencias positivas o de la edificación religiosa y otra literatura cualquiera, vemos no sólo cómo el desprecio de la filosofía, antes mencionado, se manifiesta en el hecho de que aquellos que demuestran estar completamente rezagados en la elaboración de las ideas, y del todo ajenos a la filosofía, la tratan como algo que se ha descartado, — sino también cómo arremeten contra la filosofía, tachando de presunción descabellada, cuando no pecaminosa, el contenido de la misma, *el conocimiento conceptual de Dios* y de la naturaleza física y espiritual, *el conocimiento de la verdad*; y comprobamos cómo la *razón*, y otra vez la *razón*, y siempre de nuevo la *razón*, es acusada, denigrada y condenada, — o (por lo menos así se da a entender), cuán incómodas resultan, para gran parte de la actividad que debiera ser científica, las exigencias a todas luces insoslayables del concepto—; en presencia, digo, de tales fenómenos, se llega casi a la conclusión de que *por este lado* la tradición no es ya venerable, ni suficiente, para asegurar al estudio filosófico la *tolerancia* y la existencia pública*.

Las reclamaciones e insolencias contra la filosofía que en nuestros días son moneda corriente, ofrecen el curioso espectáculo de que, si por una parte tienen cierta justificación, por la trivialidad en que ha caído esta ciencia, por otra, se nutren de ese mismo elemento contra el cual, desagradecidas, se dirigen. Pues al tachar de loco intento el conocimiento de la verdad, aquella sedicente filosofía, a la manera del despotismo de los emperadores de *Roma*, ha equiparado a nobles y esclavos, la virtud y el vicio, la

honra y la deshonra, el conocimiento y la ignorancia, *nivelando* todo pensamiento y toda materia, — por lo que los conceptos de lo verdadero, las leyes de lo moral, siguen no siendo otra cosa que opiniones y convicciones subjetivas; que los principios más criminales, en cuanto *convicciones*, se equiparan en dignidad a las leyes; y que asimismo cualquier objeto, por pobre y particular que sea, cualquier materia, aun la más insípida, son elevados a la misma dignidad que aquello que constituye el interés de todos los hombres que piensan y los vínculos del mundo moral.

Por eso hemos de considerar que ha sido una *dicha* para la ciencia —de hecho ello viene a ser, como ya indicamos, la *necesidad de la cosa*— el que la filosofía en cuestión, que pudiera desarrollarse en sí misma como *sabiduría de escuela*, se haya puesto en más estrecho contacto con la realidad, donde los principios de los derechos y los deberes se toman en serio y que vive en la luz de la conciencia de los mismos; con lo cual se llegó a la *ruptura manifiesta*. Es cabalmente esta *posición de la filosofía con respecto a la realidad*, la que queda afectada por los equívocos, y vuelvo con ello a lo que antes señalé, a saber: que la filosofía, por ser la *indagación de lo racional*, es necesariamente la *aprehensión* de lo *presente* y real, y no la erección de un *más allá*, que sabe Dios dónde habría de estar, — o del que de hecho bien cabe decir dónde está: en el error de un modo de razonar unilate-

(*) Maneras de ver por el estilo me han llamado la atención con ocasión de una carta de Joh. von Müller (*Obras*, parte VIII, p. 56), donde, a propósito de la situación de *Roma* en el año 1803, cuando la ciudad estaba bajo dominio francés, se dice entre otras cosas: "A la pregunta de qué ocurriría con los centros públicos de enseñanza, contestó un catedrático: "On les tolere comme les bordels".

Cabe incluso que oigamos recomendar la llamada *teoría de la razón* o sea, la *lógica*, sin duda por el convencimiento que se tiene de que nadie se ocupará más de ella, por su carácter de ciencia seca y estéril, o de que si esto acaeciera alguna que otra vez, sólo se hallarán en ella fórmulas vacías, es decir, que nada dan ni nada estropean; y de que por consiguiente tal recomendación no puede perjudicar, como tampoco ser de utilidad.

ral y vacío. A lo largo del manual que sigue, he observado que incluso la república *platónica*, considerada como el prototipo proverbial de un *ideal vacío*, se limitó esencialmente a recoger la naturaleza de la moralidad griega, y que luego, con la conciencia de un principio más profundo que en ella irrumpe, pero que en su referencia inmediata sólo podía resultar una aspiración todavía insatisfecha y por ende un elemento de corrupción, *Platón*, en virtud de dicha aspiración, precisamente, hubo de buscar ayuda contra ella; pero en un principio esta ayuda, que tenía que venir de lo alto, sólo podía buscarse en una forma *externa*, particular de aquella moralidad, por la que creía dominar aquella corrupción y por la que hirió del modo más profundo cabalmente su tendencia más profunda: la personalidad libre e infinita. Pero *Platón* reveló con ello la grandeza de su espíritu, ya que el principio en torno al cual gira lo distintivo de su idea, es precisamente el eje en torno al cual giró entonces (5) la revolución que el mundo tenía por delante.

Lo que *es racional, es real;*
y lo que *es real, es racional.*

Esta es la convicción de toda conciencia sin prejuicios y de la filosofía, y de ella arranca la última, tanto al considerar el universo *espiritual* como el *natural*. Cuando la reflexión, el sentimiento o cualquiera de las formas que adopta la conciencia subjetiva, consideran el *presente* como algo *vano*, rebasándolo y creyendo superarlo, por saber más, se hallan en el vacío, y como sólo tienen realidad en el presente, son también ellos mera vanidad. Si, a la inversa, la *idea* no pasa de ser una representación anclada en una opinión, la filosofía, en cambio, garantiza que nada es real fuera de la idea. Y entonces lo que importa es, reconocer en la apariencia de lo temporal y pasajero la sustancia, immanente, y lo eterno, presente.

(5) Palabra, ésta, añadida por Hegel en su ejemplar de trabajo (cf. 4.ª ed., por I. HOFFMEISTER en la "Philosophische Bibliothek", Hamburgo, F. Meiner, 1955, p. 14).

Pues lo racional, lo que es sinónimo de la idea, al manifestarse en su realidad, en la existencia externa, se manifiesta en una riqueza infinita de formas, fenómenos y contexturas, revistiendo su núcleo de una corteza multicolor, en la que anida primero la conciencia y que el concepto sólo perfora para hallar el pulso íntimo y sentirlo también latir todavía bajo las apariencias externas. Pero las relaciones infinitamente variables que se producen en esta exterioridad, por cuanto brilla en ella la esencia, este material infinito y su regulación, no es objeto de la filosofía. De serlo, ésta se mezclaría en cosas que no le atañen, por lo que puede ahorrarse el dar buenos consejos en la materia. Pudo *Platón* omitir el consejo a las amas, de no quedarse nunca paradas con los niños, y de mecerlos siempre en sus brazos; y *Fichte*, por su parte, *construir*, como se decía, la perfección de la *policia de pasaportes*, hasta el punto de que en los pasaportes de los sospechosos no figuraran sólo las señales del titular, sino también su retrato. En disquisiciones de esta índole no queda la menor huella de filosofía; y la filosofía puede tanto más dejar a un lado dicha ultrasabiduría, cuanto que debe mostrarse precisamente más liberal con respecto a esta infinita cantidad de objetos. Así se mantendrá la ciencia lo más alejada del odio que la sabiduría arroja sobre una multitud de circunstancias e instituciones — un odio en el que más se complace la mezquindad, toda vez que sólo así llega al sentimiento de su propio valer.

Este manual, pues, en cuanto abarca la ciencia del Estado, no ha de ser otra cosa que el intento de *concebir y exponer el Estado como algo racional en sí*. Siendo un escrito filosófico, nada está más lejos de su cometido que tener que construir un *Estado tal como debiera ser*. La enseñanza que pueda encerrar no puede encaminarse a enseñar al Estado cómo debe ser, sino más bien a mostrar cómo el Estado, el universo moral, debe ser conocido.

Ἰδὸν Ρόδος, ἰδοῦ καὶ τὸ πῆδημα .
Hic Rhodus, hic saltus.

Concebir lo que es, es el cometido de

la filosofía, porque *lo que es*, es la razón. Por lo que atañe al individuo, cada uno es, por lo demás, *hijo de su tiempo*; y análogamente, la filosofía es *su tiempo aprehendido en pensamientos*. Tan disparatado es imaginarse que una filosofía cualquiera rebasa el mundo que es el suyo presente, que creer que un individuo puede salirse de su tiempo, saltando por encima de Rodas. Si efectivamente la teoría de un individuo va más allá, si se construye un mundo *tal como debe ser*, este mundo existe ciertamente, pero sólo en su opinión — elemento blando, en el que se puede esculpir lo que se quiera.

Alterándola ligeramente, la fórmula antes evocada nos daría:

Aquí está la rosa; baila aquí.

Lo que hay entre la razón como espíritu autoconsciente y la razón como realidad existente, lo que separa aquella razón de ésta y no permite que se encuentre en ella satisfacción, es la traba de alguna abstracción que no llega a liberarse en el concepto. Conocer la razón como la rosa en la cruz del presente, y así alegrarse de ésta, esta visión racional es la *reconciliación* con la realidad, que la filosofía concede a quienes sintieron la exigencia interior de *concebir* y conservar en lo que es sustancial la libertad subjetiva, a la vez que con la libertad subjetiva no están en algo particular y contingente, sino en lo que es en sí y para sí.

Y esto es también lo que da sentido más concreto a lo que antes hemos llamado, de una manera más abstracta, la *unidad de la forma y del contenido*; pues la *forma*, en su significación concretísima, es la razón como conocimiento que concibe, y el *contenido*, la razón como ser sustancial de la realidad, así moral como natural; y la identidad consistente de ambas, es la idea filosófica.

Es una gran porfía, porfía que homra al hombre, la que consiste en no querer reconocer nada en su ánimo que no esté justificado ante el pensamiento, — y esta porfía es lo característico de la época moderna, constituyendo desde luego el principio propio del protestantismo. Lo que *Lutero* iniciara como fe, en

el ámbito del sentimiento y el testimonio del espíritu, es lo mismo que lo que el espíritu, llegado a ulterior madurez, se afana por aprehender en el *concepto*, por liberarse así en el presente, y de esta suerte encontrarse así mismo en él. Dice una frase ya famosa (6), que un filósofo a medias aleja de Dios — y este mismo “a medias” el que hace consistir el conocimiento en una *aproximación* a la verdad —, pero que la verdadera filosofía conduce a Dios, y lo mismo ocurre con respecto al Estado. Así, como la razón no se conforma con la aproximación, la cual no es ni fría ni caliente y por consiguiente ha de vomitarse (*Apoc.* III, 16), tampoco se conforma con la fría desesperación que concede que en esta temporalidad las cosas van mal o a lo sumo medianamente, y que por eso mismo no cabe nada mejor y hay que vivir, por tanto, en paz con la realidad; es una paz más cálida con la realidad, la que proporciona el conocimiento.

Por decir todavía algo sobre la pretensión de *enseñar* cómo debiera ser el mundo, indiquemos que en todo caso la filosofía, en este aspecto, llega siempre tarde. En cuanto *pensamiento* del mundo, la filosofía no aparece en el tiempo, sino cuando la realidad ha cumplido ya el proceso de su desarrollo y alcanzado su término. Y esto, que se desprende del concepto, lo demuestra también necesariamente la historia: sólo en la madurez de la realidad aparece lo ideal frente a lo real y se construye aquél el mismo mundo, aprehendido en su sustancia, en forma de reino intelectual. Cuando la filosofía pinta su gris sobre gris, ha caducado ya una forma de vida; y con un gris sobre gris no se la puede ya rejuvenecer; se la puede únicamente conocer. El buho de Minerva sólo emprende su vuelo al anochecer.

Pero ya es hora de concluir este prólogo. Cómo prólogo, por otra parte, no

(6) Hegel parece aludir a las palabras de Bacon de Verulamio: “*leves gustus in philosophia movere fortasse ad atheismum, sed pleniorem haustus ad religionem reducere*” (*De augm. sc.*, I, 5). Cf. la nueva 3.^a ed., por G. LASSON, en la “*Philosophische Bibliothek*”, Leipzig, F. Meiner, 1911, p. 16.

le correspondía más que hablar, externa y subjetivamente, del punto de vista del libro que le sigue. Si ha de hablarse filosóficamente de una materia, ésta no admite sino un tratamiento científico y objetivo; y por eso el autor considerará toda impugnación que no tenga el carácter de estudio científico de la cosa

misma, como un simple epílogo subjetivo y una aseveración gratuita, que por tanto le dejarán indiferente.

Berlín, 25 de junio de 1820.

*(Traducción directa del alemán
Antonio Truyol y Serra.)*

Librería y Editorial Pueyo, S. A.

Dirección y oficinas: Tetuán, núm. 1

Librerías: Arenal, 6 y Puerta del Sol, 1

Apartado de Correos 322 - MADRID

Servicio general de librería a España y al extranjero, con especialidad las obras Jurídicas, Científicas y Literarias

Distribución y venta de toda clase de libros y publicaciones

Nos encargamos igualmente de gestionar cualquier obra que nos soliciten, editada en los principales países de Europa y América

Se admiten suscripciones a revistas extranjeras

Remitimos gratuitamente nuestro Catálogo General, así como el Boletín mensual de novedades